



Facultad de
Ciencias Económicas



TRELEW, 03 DIC 2010

VISTO:

La Nota N° 105/10 S.I. de la Secretaria de Investigación de la Facultad, Lic. Yanina Tocchetti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto la Lic. Tocchetti eleva la propuesta de creación del “Observatorio de Marketing Aplicado para la Patagonia Sur, MAPAS”, mediante un Acta Acuerdo de Constitución;

Que dicho Observatorio es creado en el Marco de la cátedra Administración de la Comercialización de Sede Trelew, dando cumplimiento a lo establecido en la Disposición CDFCE N° 002/10;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 71/10;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 13 de Noviembre de 2010.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear el “**Observatorio de Marketing Aplicado para la Patagonia Sur, MAPAS**”, conforme el Acta Acuerdo de Constitución que se agrega como Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- El Observatorio indicado en el artículo anterior dependerá de la cátedra Administración de la Comercialización de Sede Trelew.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese..-




Lic. STELLA MARIS MIGUEL
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

166/10

CDFCE..-



Facultad de
Ciencias Económicas



ANEXO A LA RESOLUCION N°

166/10

CDFCE..-

**ACTA ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DEL
OBSERVATORIO DE MARKETING APLICADO PARA LA PATAGONIA SUR
("Observatorio MAPAS")**

En Trelew, Chubut, República Argentina, a los 22 días del mes de febrero del año dos mil diez, se reúnen los miembros fundadores del "Observatorio de Marketing Aplicado para la Patagonia Sur, MAPAS".

Son sus miembros fundadores:

Ms. Lic. Nora B. Trifaró, Profesora responsable de Administración de la Comercialización, de la F.C.E., Sede Trelew,
Lic. Mario D. Corroccoli, Auxiliar de 1° de Administración de la Comercialización, de la F.C.E., Sede Trelew,
Lic. Daniel E. Urie, Secretario de Extensión de la F.C.E.,
Mg. María Elena Sendín, integrante de la Unidad de Estudios y Asistencia Técnica de la F.C.E., Sede Trelew.

Los miembros resuelven formalizar la presente Acta Fundacional, a la que le otorgan el carácter de constitutiva del "Observatorio MAPAS", y acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Dejar constituido en el ámbito geográfico que comprende el territorio de Patagonia Sur, abarcando a las provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, el "Observatorio MAPAS", cuya esencia y función es relevar y sistematizar información que permita reducir incertidumbre para tomar decisiones de marketing a organizaciones, privadas, públicas, locales, provinciales, regionales y nacionales.

SEGUNDO: Crear el Observatorio en el marco de la cátedra Administración de la Comercialización que se dicta en el 4° año de la Licenciatura en Administración, Departamento Académico Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Sede Trelew, de la Universidad Nacional de la Patagonia.

TERCERO: Habilitar el requerimiento de asesoramiento o incorporación en carácter de integrantes a especialistas en Estadística, Sociología, Psicología, Geografía, y otras disciplinas, para trabajos específicos de Marketing en los que sea menester su participación y conocimiento.

CUARTO: Aunar esfuerzos para vincular, articular y optimizar la utilización de los recursos económicos, humanos y materiales que se obtengan para el desarrollo de MAPAS, en los términos de los compromisos y responsabilidades que se describen. Será su Director: Nora B. Trifaró. El Consejo Asesor estará conformado por Daniel E. Urie y María E. Sendín.


QUINTO: Los socios fundadores asumen los compromisos y responsabilidades que resulten de cada Proyecto Específico de Actividades que sea aprobado por la F.C.E.

SEXTO: Si existieren diferencias de interpretación y/o aplicación del contenido de la presente Acta, las mismas serán resueltas de mutuo entendimiento por los socios fundadores.

SÉPTIMO: La presente Acta entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Directivo de la F.C.E de la U.N.P.S.J.B.


OCTAVO: A los efectos de la presente, se constituye domicilio en San Martín N° 407/421, Trelew, Chubut.

En prueba de conformidad y previa lectura, se suscriben tantos ejemplares como partes que intervienen, todos de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra.


Mario D. Corroccoli


María E. Sendín


Daniel E. Urie


Nora B. Trifaró